CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.
Nit: 900.404.431-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02051840
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 77I 65 41 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@mrbi.com.co
Teléfono comercial 1: 6017806178
Teléfono comercial 2: 3108777458
Teléfono comercial 3: 3108595917

Dirección para notificación judicial: Cr 77 I No. 65 41 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@mrbi.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017806178
Teléfono para notificación 2: 3108595917
Teléfono para notificación 3: 3108777458

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010, con el No. 01441535 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1)La sociedad tendrá como actividad principal la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de repuestos y/o autopartes nacionales y/o extranjeros para toda clase de vehículos automotores, industriales, agrícolas y otros relacionados, así como la representación de casas nacionales o extranjeras productoras de los mismos. 2) comercialización por medio de plataformas virtuales a nivel nacional e internacional. 3) La inversión a cualquier título de valores, bonos y títulos y papeles de entidades públicas o privadas y en acciones o derechos sociales en compañías de cualquier naturaleza y objeto; 4) La administración de bienes por cuenta propia o de terceros y la explotación de negocios de propiedad raíz; 5) Ventas y suministros de artículos de aseo personal, de hogar e institucional; 6) Venta y suministros de artículos de papelería y escritorio; 7) suministro de toda clase de dotaciones empresariales, escolares, hospitalarias y militares; 8) Comercialización y suministro de materiales relacionados con la construcción, ferretería y mantenimiento, reforzamiento, remodelación, instalaciones eléctricas y luminarias; 9)adecuación de obras civiles; 10) Comercialización, suministro de cemento y cal, materiales de construcción de caminos y carrileras; 11) Comercialización de todo tipo de electrodomésticos de hogar e industrial en general; 12)Comercialización de muebles y enseres para oficina y hogar: 13) Comercialización para todo tipo de equipos y accesorios de seguridad y /o comercialización de prendas de seguridad

industrial; 14) Comercialización, suministro e instalación de todo tipo de material publicitario de señalización y reflectivo; 15) Protectores y accesorios de cara, cabeza, visión, respiración, auditivos, anti caídas y de rescate; 16) Comercialización de Llantas, rifles neumáticos, productos agroindustriales; 17) compra y distribución de aceites, grasas y lubricantes así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares. Conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.500.000.000,00
No. de acciones : 550.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $4.059.850.000,00
No. de acciones : 405.985,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.059.850.000,00
No. de acciones : 405.985,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá uno o varios suplentes, quienes le reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá obligar a la sociedad hasta por una cuantía igual a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por acto a contrato. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, la junta directiva y la que se consagra en el inciso anterior. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal bajo las consideraciones estatutarias y legales. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Así mismo la sociedad solo podrá contratar o avalar créditos con destino al desarrollo de su objeto social y bajo ninguna circunstancia para los socios, administradores o terceros. Esta prohibición opera en todos los casos, salvo autorización expresa de la junta. Directiva quien deberá determinar por unanimidad cualquier autorización sobre este particular. Las operaciones para inversión de los excedentes de tesorería así como los préstamos o anticipos de nómina, este último hasta por un monto de diez salarios mínimos mensuales vigentes (10 SMLV), y la enajenación de activos fijos de valor inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requerirán siempre de la firma de dos representantes legales. Estos préstamos o anticipos de nómina no pueden superar mensualmente veinte salarios mínimos mensuales (20 SMLV). La junta directiva debe aprobar cualquier acto que realice la sociedad que por su cuantía supere los mil doscientos (1200) salarios mínimos mensuales vigentes. Además debe aprobar cualquier acto que implique disposición alguna sobre los activos fijos, tangibles o intangibles, de la sociedad. No se requerirá de esta autorización cuando se trate de la enajenación de activos fijos cuyo valor no exceda de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tal acto cuente con la aprobación y firma de dos representantes legales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2010, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010 con el No. 01441535 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Orlando Melo Lobaton	C.C. No. 79444870

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Fabian Noel Melo Lobaton	C.C. No. 79491159

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2010, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010 con el No. 01441535 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Myriam Ines Lobaton Guzman	C.C. No. 41478435
Segundo Renglon	Fabian Noel Melo Lobaton	C.C. No. 79491159
Tercer Renglon	Jose Orlando Melo Lobaton	C.C. No. 79444870

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandra Katalina Melo Lobaton	C.C. No. 52705752
Segundo Renglon	Nestor Dionisio Melo Lobaton	C.C. No. 80267557
Tercer Renglon	Jorge Oswaldo Melo Lobaton	C.C. No. 80270448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 11 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023 con el No. 03020999 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ana Briggith Padilla Gallo	C.C. No. 1030635705 T.P. No. 220302-T

Por Acta No. 9 del 4 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2016 con el No. 02114125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Ivan Medina Rodriguez	C.C. No. 17347575 T.P. No. 86817-T

Por Acta No. 24 del 21 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2022 con el No. 02884158 del Libro IX, se removió del cargo a Carlos Ivan Medina Rodriguez y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 8 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02235712 del 20 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 26 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03032601 del 3 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4649, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL
Matrícula No.:	02051841
Fecha de matrícula:	29 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 77 I No. 65 41 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.101.079.804

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2024 Hora: 16:25:16
Recibo No. AA24032246
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24032246FBA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 29 de diciembre de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de noviembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

